



---

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**

---

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO****SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES****NOTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL**

Con fecha 17 de febrero de 2015 esta Dirección Provincial ha emitido propuesta de revocación basándose en la readmisión en su puesto de trabajo de Amalia Torralbo Bouso, con NIF 11963388F, la cual no ha podido ser notificada conforme al artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por causas no imputables a la Administración.

Por ello, se notifica al interesado por medio de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la citada Ley, que el expediente reseñado estará a su disposición en la Dirección Provincial de Toledo del Servicio Público de Empleo.

Contra la presente comunicación dispone de un plazo de diez días para alegar lo que estime conveniente ante esta Dirección Provincial. El SEPE dispone de un plazo de tres meses desde la fecha del presente acuerdo hasta la fecha en que se dicte resolución pertinente.

Toledo 17 de marzo de 2015.-El Subdirector Provincial de Prestaciones, Marcos Dávila Rosa.

*N.º 1.-3053*